



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**ESTATAL**  
**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**  
**Decreto Número 148 que adiciona un**  
**artículo 7º Bis a la Ley de Educación.**  
**Decreto Número 149 que adiciona un**  
**artículo 26 Bis a la Ley de Educación.**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.**



GUBIERNOS DEL ESTADO DE SONORA

**GUILLERMO PADRES ELIAS**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NÚMERO 149

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un artículo 26 Bis a la Ley de Educación, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 26 BIS.-** Será obligatorio que las escuelas públicas de educación básica establecidas dentro del territorio estatal, cuenten con los servicios públicos de agua, energía eléctrica, drenaje, alumbrado público y pavimentación, dentro de un perímetro que comprenda los alrededores de dichos planteles escolares; para tales efectos, el Estado, a través de la Secretaría, implantará programas de coordinación con los municipios, a efecto de establecer las acciones, mecanismos y previsiones presupuestales que resulten necesarias para dar cumplimiento a lo anterior.

TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su sanción y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.



SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
Hermosillo, Sonora, 24 de noviembre de 2011.

C. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER  
DIPUTADO PRESIDENTE

C. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA  
DIPUTADO SECRETARIO

C. OTTO G. CLAUSSEN IBERRI  
DIPUTADO SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

GUILLERMO PADRES ELIAS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

HECTOR LARIOS CORDOVA





**GUILLERMO PADRES ELIAS**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO:**

**NÚMERO 148**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN**

**NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 7o BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona el artículo 7o Bis a la Ley de Educación, para quedar como sigue:

**ARTICULO 7o Bis.-** Las escuelas de educación básica deberán contar con aulas equipadas con aire acondicionado que los protejan de las altas y bajas temperaturas que se presentan en la Entidad. Es obligación del Gobierno del Estado proveer lo conducente para cumplir con la obligación señalada en este artículo, tanto para la compra e instalación del equipamiento necesario, incluyendo la infraestructura eléctrica requerida para su operación, así como el pago del consumo de energía eléctrica que se genere.

La Secretaría evaluará, anualmente, las condiciones de los equipos instalados y operará un programa permanente de sustitución de las unidades que hayan cumplido su ciclo de vida útil para garantizar la permanencia de las condiciones climáticas ideales para el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas de las escuelas de la entidad.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El titular de la Secretaría de Educación y Cultura deberá contar, a más tardar el día 15 de febrero de 2012, con un estudio en el que determine las localidades del Estado cuyas escuelas requieren del equipamiento con aires acondicionado, debiendo cuantificar el monto de recursos estimados para cumplir con la obligación contenida en el artículo 7o Bis. Dentro de los 15 días naturales siguientes a la terminación del estudio, deberá remitirse copia de dicho estudio a la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado.

Con el objeto de que el Ejecutivo Estatal pueda cumplir, en forma gradual, con la obligación señalada en el artículo 7o Bis del presente Decreto y con base en el estudio señalado en el párrafo anterior, el ejecutivo estatal y el Congreso del Estado realizarán las reasignaciones de recursos necesarias en el Decreto del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2012 y el Ejecutivo Estatal deberá presentar, en el proyecto de presupuesto de egresos del gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2013, una previsión de recursos necesarios para que a más tardar en abril de 2013, todas las escuelas que así lo requieran deban contar con los equipos de aire acondicionado que les permita a maestros y alumnos, cumplir con el proceso de enseñanza-aprendizaje, en condiciones climáticas idóneas.

A falta de previsión de recursos en el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo, el Congreso del Estado deberá realizar la reasignación correspondiente, reduciendo, preferentemente, el gasto en materia de propaganda gubernamental.



Será causa de responsabilidad para el Ejecutivo del Estado y para los diputados del Congreso el no asignar los recursos señalados en el presente artículo transitorio.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su sanción y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
Hermosillo, Sonora, 24 de noviembre de 2011.

**C. CARLOS HEBERTO RODRIGUEZ FREANER**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**C. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA**  
DIPUTADO SECRETARIO

**C. OTTO G. CLAUSSEN IBERRI**  
DIPUTADO SECRETARIO

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once.

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**  
**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

**GUILLERMO PABRES ELIAS**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**HECTOR LARIOS CORDOVA**

COPIA SIN VALOR





SEDESSON

Oficio. No. SDS/0806/2011.  
Hermosillo, Sonora, a 01 de Diciembre de 2011.  
2011: "Año de Eusebio Francisco Kino"

ING. HECTOR LARIOS CORDOVA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Presente.-

Le informo que mediante oficio STEE/SSP-026/11, la Secretaría Técnica de Planeación, Ing. Lissete López Godínez, tiene a bien informarme que el **Programa Sectorial de Mediano Plazo 2009-2015**, cuyos trabajos para su elaboración fueron encabezados por esta Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con las Dependencias que confluyen en el **Eje Rector Sonora Solidario del Plan Estatal de Desarrollo**, ha quedado satisfactoriamente validado. Por lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, atentamente le solicito llevar a cabo la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de un *Resumen Ejecutivo* de diecisiete páginas de dicho programa, mismo que anexo en un CD, con el objetivo también de que éste sea un documento que esté a disposición de la ciudadanía.

Cabe mencionar que además de dicha publicación en el Boletín, habremos de poner la versión completa del programa (144 páginas) en el portal de transparencia de la página oficial del Gobierno del Estado, en la que puede ser consultado por quien tenga interés en ello.

Asimismo, a efecto de dar seguimiento a este procedimiento, queda como enlace de esta Secretaría el Lic. Alvaro Othón Navarro, Secretario Técnico, con teléfono 108-37-13 y correos alvaro.othon@sonora.gob.mx, alvaro\_othon76@hotmail.com, para cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular y agradeciéndole las atenciones al presente, le envío un cordial saludo y quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

  
C.P. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA  
2011: "Año de la Transformación"



**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**  
**EJE RECTOR: SONORA SOLIDARIO**  
**PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO**  
**“DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO” 2009-2015**  
**(RESUMEN EJECUTIVO)**

La construcción de un nuevo modelo de gobierno humano, sensible, ciudadano, democrático, institucional y equitativo, es la premisa fundamental de la actual administración estatal. Para su logro, es indispensable la implementación de estrategias articuladoras de los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno y de los Organismos de la Sociedad Civil, para orientar de manera precisa los recursos al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable y al desarrollo equilibrado entre las regiones, mediante el incremento en la cobertura de servicios básicos y la generación de infraestructura social en zonas de atención prioritaria.

“Sonora Solidario” se constituye en el eje rector de la política social contenida en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, en el cual se establecen las estrategias: *ayudemos a ayudar, puente al desarrollo y la familia como base*. Para dar cumplimiento a estas estrategias, se elabora el *Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2009-2015*, el cual contiene la concepción de política social del Gobierno del Estado de Sonora en concordancia con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 del Gobierno Federal, aunado a que su formulación se fundamenta en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Ley de Planeación del Estado de Sonora, Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora y el Decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

El *Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2009-2015*, es de carácter rector, estratégico, transversal y concurrente, dado que se orienta a optimizar los recursos públicos a través de la articulación y focalización de los programas sociales de las diferentes Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado, que inciden en la política social; para lo cual se han definido los siguientes objetivos sectoriales:

- Impulsar la atención a los rezagos en acceso a servicios básicos, así como la construcción y mantenimiento de la infraestructura social en las zonas de atención prioritaria, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de la población y promoverá el desarrollo equilibrado entre las regiones.
- Contribuir al desarrollo de las capacidades autogestivas de la población vulnerable, mediante la igualdad de oportunidades para acceso a los satisfactores mínimos de bienestar, que les permita superar situaciones de riesgo, desventaja y exclusión.
- Fomentar la articulación de programas y acciones sociales, mediante la coordinación de esfuerzos orientados a la superación de la pobreza.

El programa de referencia surge de la participación de la Secretaría de Desarrollo Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, Instituto de Vivienda del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Instituto Sonorense de la Mujer, Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Dirección General de Atención a Migrantes y Junta de Asistencia Privada.

Dado el carácter integral de la política social, las acciones contempladas en este documento se habrán de complementar con otros Programas Sectoriales e Institucionales que contienen a mayor detalle los aspectos relativos a educación, salud, economía, medio ambiente, desarrollo agropecuario, turismo, seguridad pública, procuración de justicia y gobierno.

Lo anterior permitirá la implementación de la política social estatal, enmarcada en un nuevo modelo de gobierno que busca la promoción de la equidad en el acceso a bienes y servicios básicos, la atención de necesidades inmediatas, la inclusión social de todas y todos los ciudadanos, el combate a las marcadas desigualdades económicas, sociales y territoriales, la creación del patrimonio familiar así como de una mayor cohesión social; con el propósito de lograr que Sonora sea el estado líder a nivel nacional en bienestar social.

## I. DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Para sustentar el diseño e instrumentación de programas y acciones dirigidos a fortalecer la atención prioritaria de la población en desventaja, además de articular programas y recursos de los tres órdenes de gobierno, es necesario conocer los indicadores de marginación y pobreza para obtener una visión general de las condiciones de bienestar social en la entidad.

El índice de marginación permite conocer el impacto global de las carencias que padece la población; al considerar la falta de acceso a la educación, habitar en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el año 2005 Sonora registró un Bajo Grado de Marginación, es decir, la población tiene un nivel aceptable en el acceso a bienes y servicios. A nivel nacional, en el periodo 2000-2005, Sonora elevó del 24 al 26 su posición dentro de las entidades con menor marginación, siendo estas: Distrito Federal, Nuevo León, Baja California, Coahuila, Aguascalientes y Jalisco. En el contexto nacional, sólo Quiriego, Álamos, San Miguel de Horcasitas, Rosario y Yécora, se encuentran en posiciones inferiores a la media nacional.



INDICADORES DE MARGINACIÓN 2000-2005

INDICADOR DE MARGINACIÓN	MÉXICO		SONORA		
	Año	2000	2005	2000	2005
<b>% Población de 15 años o más</b>					
Analfabeta		9.5%	8.4%	4.4%	3.8%
Sin primaria		28.5%	23.1%	22.4%	17.2%
<b>% Ocupantes en viviendas</b>					
Sin Drenaje		9.9%	5.3%	4.2%	1.9%
Sin Energía Eléctrica		4.8%	2.5%	3.2%	1.9%
Sin Agua Entubada		11.2%	10.1%	3.5%	4.0%
Con Piso de Tierra		14.8%	11.5%	13.2%	9.7%
Con Hacinamiento		45.9%	40.6%	42.2%	38.7%
<b>% Pobl. ocupada con ingresos de hasta 2 S.M.</b>		<b>51.0%</b>	<b>45.3%</b>	<b>41.0%</b>	<b>32.1%</b>
<b>% Pobl. en localidades con menos de 5 mil hab.</b>		<b>31.0%</b>	<b>29.0%</b>	<b>21.2%</b>	<b>18.3%</b>

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO)

En el periodo 2000-2005, en Sonora todos los indicadores de marginación registraron un comportamiento positivo, a excepción del porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada que se incrementó del 3.47 al 4.01 por ciento, lo cual se debe a la dificultad de introducir este servicio en comunidades alejadas de fuentes de abastecimiento y los asentamientos irregulares en zonas urbanas.

Dado que los indicadores de marginación representan el promedio de ocupantes por vivienda en relación a la carencia de servicios, es necesario conocer los niveles de acceso a servicios básicos en las viviendas.

A pesar de contar con niveles altos en cobertura de acceso a servicios básicos en las viviendas, debemos tener como premisa alcanzar su cobertura total, con el propósito de incidir en una mejor calidad de vida de los habitantes de las zonas de atención prioritaria de la política social.

La carencia de agua entubada en el entorno de la vivienda obliga a que sus residentes tengan la necesidad de recurrir a diversas formas para acceder a ésta. La gran mayoría de las veces el agua presenta condiciones no aptas para el consumo humano, debido a las deficientes formas de almacenamiento que comúnmente se utilizan.

El no disponer del servicio de energía eléctrica en la vivienda tiene como resultado que sus habitantes no puedan acceder al uso y disfrute de aparatos electrodomésticos, medios de comunicación y entretenimiento y, particularmente en el caso de Sonora, a la utilización de sistemas de aire acondicionado para atenuar los efectos de las altas temperaturas.

La carencia de sistemas para el desalojo de las aguas negras y sucias genera grandes problemas de salud pública, afectando en primera instancia a los habitantes de viviendas sin servicio de drenaje por estar propensos a contraer enfermedades transmisibles como las gastrointestinales y respiratorias.

Las condiciones de las viviendas que habitan algunos sectores de la población con mayores carencias sociales, tienen un alto nivel de hacinamiento y baja calidad de los materiales de construcción; como cartón, lámina, madera comprimida, materiales de desecho, entre otros; cuya vida útil es de aproximadamente dos años, reflejándose en una protección mínima y deficiente para sus habitantes. Según las proyecciones del CONAPO, el incremento en el número de viviendas va a la par con el crecimiento de la población, lo cual se refleja en una disminución del promedio de ocupantes por vivienda; sin embargo, aún encontramos sectores de población que carecen de acceso al financiamiento público para mejoramiento o ampliación de su vivienda, lo que trae consigo que dichas acciones se realicen de manera progresiva en función de la captación de sus escasos recursos.

El piso de tierra constituye uno de los indicadores de marginación, las viviendas con estas características no proporcionan protección e higiene a sus ocupantes, por el contrario, propician enfermedades diarreicas, parasitarias y respiratorias agudas, además de que tienen escaso valor patrimonial.

En el periodo 2005-2010, se registra una disminución considerable en el total de viviendas con piso de tierra, lo cual se debe a las acciones que de manera conjunta han realizado los gobiernos federal y estatal para el logro de la meta de erradicar los pisos de tierra en todos los hogares del Estado.

Con lo que respecta a los materiales de construcción de paredes, se da un incremento del 52 por ciento en el uso de materiales duraderos como ladrillo o block y una disminución del 52 por ciento en el registro de paredes a base de lámina de cartón o materiales de desecho.

Mientras que las viviendas con techo de cartón o material de desecho registran una disminución del 58 por ciento, el uso de losa de concreto y otros materiales duraderos se incrementa en un 59 por ciento; lo que representa un ligero mejoramiento en las condiciones de algunas viviendas cuyas características eran precarias, aunque ello no indica que se haya logrado erradicar dicha situación.





### III. PROSPECTIVA DEL DESARROLLO SOCIAL AL 2020

El proceso de planeación de la política social se sustenta en las posibles respuestas en el mediano y largo plazo a la problemática que incide en el nivel de bienestar de la población objetivo, por lo cual no puede limitarse a un análisis descriptivo o de coyuntura. Para efectos del presente Programa se ha establecido una perspectiva de mediano plazo; esto es, el año 2015, último año de gestión de la presente administración estatal.

En base a lo anterior, el ámbito del desarrollo social para el año 2015 se habrá de caracterizar por un alto nivel de bienestar generalizado de los sonorenses, como impacto del desarrollo económico, urbano, regional y social equilibrado, en donde la participación ciudadana se ha puesto de manifiesto como un aliado del gobierno para orientar el gasto público hacia la atención de las necesidades de la población, así como para propiciar la transparencia en el uso de los recursos, y la implementación de sistemas de evaluación y seguimiento para medir los resultados de la política social.

En la construcción del escenario deseable se destacan las situaciones siguientes:

- La población vulnerable cuenta con capacidades para acceder a los mínimos de bienestar.
- Existe un programa especial para atender la problemática de la población vulnerable en las vertientes de Desarrollo de Capacidades, Impulso Económico y Organización Social.
- Los recursos para infraestructura social se integran en un fondo único y las acciones se orientan hacia las zonas de atención prioritaria.
- En base a sus usos y costumbres, la población indígena participa en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas enfocadas a promover el pleno ejercicio de sus derechos.
- El ciudadano es el eje de las políticas públicas, por ello se privilegia su participación en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y acciones sociales.
- Se ha logrado un alto grado de profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Existe una efectiva coordinación entre las instancias responsables de la política social de los tres órdenes de gobierno, lo cual se refleja en la ejecución de programas concurrentes.
- Se cuenta con un equipo capacitado y se hace efectiva la incorporación de la transversalidad y la perspectiva de género en los programas y presupuesto.
- Descentralización de programas sociales federales hacia el Estado e implementación de presupuestos multianuales.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRIORITARIOS, DEFINICIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE METAS INTERMEDIAS Y TERMINALES

Derivado del diagnóstico sectorial y la definición de los focos de atención estratégicos, las instancias de la administración pública estatal involucradas en el desarrollo social han definido una serie de programas y proyectos prioritarios enfocados a impulsar una política social integral con una visión que comprende los rubros del desarrollo humano, económico y social sustentable, en donde se privilegia la participación corresponsable de los beneficiarios, así como de los Organismos de la Sociedad Civil, en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Dentro de estos programas se encuentran:

#### **CreSer con Bienestar**

Es una estrategia articuladora del conjunto de los programas y acciones de la política social, orientada a proporcionar apoyo y protección social a las familias en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad; tiene una doble finalidad: Contribuir a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y promover su autonomía.

Durante un período de al menos dos años los Gestores del Desarrollo Social trabajarán de manera personal con las familias que les sean asignadas, para lograr que tengan acceso a programas federales, estatales, municipales, así como de los proyectos o programas de los Organismos de la Sociedad Civil, además de realizar talleres de prevención y capacitación sobre diversos temas.

Las familias beneficiarias asumen roles autónomos y son protagonistas del proceso para superación de las condiciones que generan su exclusión social.

El proceso de instrumentación del programa se inicia con la etapa de elaboración de diagnósticos, que se realiza a través de la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica y Calidad de Vida, cuyos resultados habrán de permitir seleccionar e identificar a las familias beneficiarias.

#### **CreSer con Adultos Mayores**

Está orientado a contribuir a mejorar el nivel de bienestar de los adultos mayores a través de un esquema de atención integral para otorgar más y mejores apoyos orientados a satisfacer sus necesidades básicas; además de conjuntar recursos y acciones de los sectores público, social y privado para atención de las necesidades de los adultos mayores en los rubros de empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras.

Los apoyos para los adultos mayores serán en las modalidades de subsidio económico y apoyos complementarios, mediante un conjunto de acciones y servicios, con el fin de lograr la protección social de los adultos mayores mediante la atención a sus necesidades de salud, empleo, educación, capacitación, vivienda, recreación, tarifas preferenciales, entre otros.

#### **CreSer con Autoempleo**

Este programa está dirigido a personas que requieren un impulso para incorporarse a una actividad productiva, que les permita mejorar su nivel de bienestar a través de sus vocaciones productivas, habilidades y destrezas. Se pretende coadyuvar a disminuir los índices de pobreza, en base al mejoramiento de los niveles de ingreso familiar de los beneficiarios del programa; propiciar la creación o diversificación de fuentes de ingresos para la población en pobreza y contribuir a su organización.



Los proyectos se apoyaran en base a su susceptibilidad, viabilidad técnica y financiera, lo cual permitirá multiplicar los recursos para financiar un mayor número de proyectos generando rentabilidad económica para los beneficiarios.

#### **CreSer con Madres Jefas de Familia**

Tiene como objetivo, contribuir a mejorar las condiciones de vida de las madres jefas de familia que se encuentran en desventaja socioeconómica y son el único sostén económico de sus hijos e hijas menores de edad, el programa consta en el otorgamiento de un apoyo económico.

Entre las acciones a realizar se tiene la de articular el conjunto de programas y acciones del Gobierno Estatal para la atención de la problemática de este grupo de población, e impulsar acciones para fomentar la organización social que permita incorporar a las madres jefas de familia a una dinámica de corresponsabilidad en la solución de sus necesidades.

#### **CreSer con Vivienda Digna**

Orientado a elevar el nivel de bienestar de las familias en pobreza patrimonial, a través del mejoramiento integral de las viviendas caracterizadas por la precariedad en los materiales de construcción, bajo un esquema de corresponsabilidad de acciones entre beneficiarios y Gobierno. Se integra por cinco modalidades:

- **Ahorro para una Vivienda Progresiva**, orientado a implementar un esquema solidario y corresponsable para la continuación, ampliación o conclusión de la vivienda; donde el beneficiario aporta la mano de obra y recursos económicos que sumados a la aportación estatal se destinan para la compra de materiales de construcción.
- **Piso**, tiene el objetivo de contribuir a la disminución de la marginación, respecto a la variable de viviendas particulares con piso de tierra, a través de la dotación de materiales para la construcción de piso de concreto en viviendas que actualmente tienen piso de tierra.
- **Techos**: Apoya a las familias de escasos recursos para la construcción o reparación del techo de su vivienda, lo cual habrá de mejorar su calidad de vida e incrementar el valor de su patrimonio.
- **Mejoramiento de Vivienda**: Contempla la aportación de paquetes de materiales destinados al mejoramiento de viviendas construidas a base de materiales precarios.
- **Construcción de Vivienda**: Construcción de un espacio básico para ser habitado por una familia.

#### **Infraestructura Social**

Este programa procura el desarrollo social equilibrado entre las regiones, mediante el incremento en la cobertura de servicios básicos, así como de la generación de infraestructura social en zonas de atención prioritaria.

La conjunción de acciones y recursos con los Gobiernos Municipales será primordial para la realización de obras y acciones de equipamiento social básico, así como para garantizar que los recursos se destinen hacia las comunidades con mayores rezagos en infraestructura y equipamiento social, con el fin de impulsar proyectos generadores de alto impacto social.

#### **Desayunos Escolares**

Este programa está orientado a brindar una ración alimentaria de alta calidad nutricional a los estudiantes de educación básica en escuelas públicas. Los desayunos son en las modalidades de alimentos fríos o calientes. Los menús elaborados, son avalados por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) para asegurar que los niños reciban los nutrientes necesarios y puedan tener un óptimo desempeño escolar.

#### **Comunidad Diferente**

Se implementa en localidades de alto y muy alto grado de marginación con población entre 50 y 2,500 habitantes. El objetivo es mejorar los mínimos de bienestar social, agrupados en 5 ejes de atención: Alimentación, Promoción de la Salud, Promoción de la Educación, Fortalecimiento de la Economía Familiar y Comunitaria y, Mejoramiento de la Vivienda y la Comunidad.

#### **Atención a Personas con Discapacidad**

Se brindan apoyos y servicios para la rehabilitación e integración de las personas con discapacidad en los sectores educativos, laborales y de salud. Entre los servicios que brinda se encuentra: Bolsa de Trabajo, Becas de Capacitación Laboral, Créditos para Proyectos Productivos y la entrega de una credencial que da acceso a descuentos y tarifas preferenciales, becas educativas, becas de impulso deportivo, empleo, transporte, atención temprana de discapacidad y delfinoterapias.

#### **Promoción de los Derechos y Deberes de los Niños**

Orientado a promover una cultura de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil, a través de la instrumentación de estrategias encaminadas a generar un proceso de cambio social, que promuevan entre la población en general el entendimiento, conocimiento, aplicación, ejercicio y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para crear ambientes en los hogares, escuela y comunidades libres de cualquier forma de violencia.

#### **Programa Menores Repatriados**

Tiene el propósito de dar atención integral a las niñas, niños y adolescentes no acompañados, repatriados por los principales puertos fronterizos del Estado de Sonora, a fin de reintegrarlos con su familia.

Los Módulos de Atención para Menores Repatriados son un espacio digno para la recepción de los menores, donde reciben una respuesta a sus necesidades de albergue, alimentación, aseo personal, atención médica, apoyo psicológico, apoyo legal, localización de familiares y reintegración a su lugar de origen.

#### **Peso por Peso**

Contempla el otorgamiento de apoyos financieros a Organismos de la Sociedad Civil (OSC's), bajo un esquema de equidad y transparencia; la ayuda que estas Instituciones brindan a la sociedad contribuye a superar los rezagos sociales.

Los OSC's susceptibles de apoyar son aquellos que comprueben ser eficientes por los resultados alcanzados, la cobertura o tipo de población beneficiada, y por su capacidad financiera para lograr el aporte de recursos en igual al monto que les otorgue el Estado.



CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS. SONORA 2000, 2005 Y 2010

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS / AÑO	2000	2005	2010
Total de Viviendas Particulares Habitadas (VPH)	527,427	614,595	705,668
Promedio de ocupantes por vivienda	4.1	3.9	3.7
VPH con acceso a agua entubada	92.3 %	94.4 %	94.4 %
VPH con acceso a energía eléctrica	96.4 %	97.9 %	98.1 %
VPH con acceso a drenaje	78.9 %	87.4 %	90.4 %
VPH con piso de tierra	12.3 %	8.9 %	5.3 %
VPH con materiales precarios en paredes	5.3 %	n/d	2.2 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La pobreza es una situación de carencia en la que se encuentra una persona al no disponer de los recursos para cubrir sus necesidades; por lo tanto, la pobreza está relacionada con una insuficiencia de oportunidades que tienen las personas para el desarrollo de sus capacidades que propicien el incremento de su bienestar social; lo cual demanda el compromiso de diseñar e instrumentar programas que más allá de su carácter asistencialista tengan como propósito el fomento de las capacidades autogestivas de la población objetivo y pone de manifiesto la importancia de que la política social vaya a la par con la política económica, a fin de que las causas y consecuencias de pobreza y marginación disminuyan de manera paralela.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), es el organismo rector para la definición, identificación y medición oficial de la pobreza en México, para lo cual utiliza los métodos de Línea de Pobreza y Pobreza Multidimensional.

La Metodología de Líneas de Pobreza, define tres niveles:

- **Pobreza alimentaria:** Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.
- **Pobreza de capacidades:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines.
- **Pobreza de patrimonio:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Las estimaciones recientes en base al método referido corresponden al año 2008, según las cuales en Sonora hay 230,695 habitantes en pobreza alimentaria, 340,721 habitantes dentro de la pobreza de capacidades y una población en pobreza de patrimonio de 792,429 habitantes.

A partir de diciembre de 2009 el CONEVAL establece una metodología con enfoque multidimensional para la medición de la pobreza.

La pobreza multidimensional contempla aspectos relativos al bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. En base a lo anterior, una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando presenta al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Mientras que en situación de pobreza multidimensional extrema se considera a la población que presenta al menos tres de las seis carencias sociales y dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Según el CONEVAL en Sonora hay 660 mil personas en pobreza multidimensional, de las cuales 100 mil están en pobreza multidimensional extrema.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL.  
PORCENTAJE DE PERSONAS CON CARENCIAS SOCIALES, 2008

	REZAGO EDUCATIVO	ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN
Nacional	21.7 %	40.7 %	64.7 %	17.5 %	18.9 %	21.6 %
Sonora	15.7 %	25.5 %	48.5 %	12.8 %	11.9 %	20.8 %

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Otro grupo de indicadores que determinan los niveles de bienestar de la población son los relativos a las condiciones socioeconómicas de los grupos de población objetivo de la política social.

En el rubro de grupos vulnerables, existe una compleja problemática que afecta con intensidades diferentes a adultos mayores, población infantil, discapacitados, jóvenes, mujeres madres jefas de familia, grupos indígenas y migrantes; por lo cual, se requiere el diseño e implementación de programas específicos que atiendan sus necesidades de protección e integración social, alimentación, empleo, salud, educación, financiamiento a iniciativas productivas, acceso a servicios básicos, entre otras.



GRUPOS DE POBLACIÓN. SONORA, 2010

Población Total	2,662,480	
Hombres	1,339,612	50.3%
Mujeres	1,322,868	49.7%
De 0-12 años	668,132	25.1%
De 15-29 años	686,908	25.8%
De 65 y Más años	147,432	5.5%
Población con alguna discapacidad	119,886	4.5%
Población en hogares censales indígenas	123,248	4.6%
Hogares con jefatura femenina	181,538 (25.7% del total de hogares)	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

ANÁLISIS FODA

**FORTALEZAS**

- Marco normativo de la política social estatal.
- Programas para atender los rezagos en acceso a servicios básicos.
- Mecanismos de coordinación / concertación.
- El gasto social es prioritario.
- La participación ciudadana es una premisa fundamental para la formulación, seguimiento y evaluación de programas sociales.

**OPORTUNIDADES**

- Convertir a Sonora en el estado con mayor bienestar.
- Implementación de programas innovadores para el combate a la pobreza.
- Ejecución de obras de alto impacto de manera conjunta entre los tres órdenes de gobierno.
- Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen el desarrollo integral de los jóvenes, mujeres, indígenas, personas con alguna discapacidad, adultos mayores, entre otros.
- Establecer o ampliar convenios de concertación con Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas.
- Incentivar la participación ciudadana en acciones de bienestar comunitario.
- Acceso a fuentes de financiamiento internacional.

**DEBILIDADES**

- Población en pobreza.
- Rezagos en infraestructura con altos costos de solución.
- Dispersión de programas o acciones.
- Incipiente incorporación de la perspectiva de género a programas sociales.
- Recursos limitados que no alcanzan a cubrir la demanda de la población.

**AMENAZAS**

- Reducción presupuestal.
- Aumento de los índices de marginación.
- Incremento de la población sin recursos para cubrir sus necesidades básicas.
- Incremento de la problemática socioeconómica que afecta a la familia.
- Persistencia de rezagos en infraestructura social.
- Limitado respaldo ciudadano en la gestión gubernamental.

II. IDENTIFICACIÓN DE FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS EN EL SECTOR

La definición de los focos de atención estratégicos del ámbito del desarrollo social se basa en el análisis de la problemática que afecta a los grupos de la población objetivo; tomando en consideración las carencias o rezagos que pueden atenderse acorde al ámbito de competencia de las diversas instancias del sector.

Aunado a lo anterior, se seleccionan aquellas carencias cuya atención o solución habrá de impactar de manera positiva en el incremento del bienestar social de la población beneficiaria:

- La población vulnerable, no puede acceder a las oportunidades para mejorar su calidad de vida.
- Aumento de solicitudes de apoyo por parte de los Gobiernos Municipales y la Ciudadanía.
- Operación de diversos fondos para infraestructura social: Dispersión de recursos y bajo impacto en la atención a rezagos.
- Grupos vulnerables en incremento.
- Poca disponibilidad de reservas territoriales para uso habitacional.
- Viviendas construidas con materiales precarios.
- Dispersión de programas y acciones para la atención integral de la población vulnerable.
- Limitada vinculación entre las instancias involucradas en el desarrollo social.
- Probabilidad de deportaciones masivas de EEUU. Aumento del flujo de migrantes.
- Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato.
- Incipiente incorporación de la perspectiva de género en los programas sociales.
- Carencia de una base de datos sistematizada para la generación de estadísticas y evaluaciones
- Limitada participación ciudadana en los programas sociales.



### Centros Poder Joven

Son espacios de atención, prevención y formación dirigidos a la población juvenil, sustentados en la coordinación interinstitucional y en la participación de los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, así como de los sectores empresarial y académico.

Los Centros de Poder Joven promueven los programas gubernamentales de apoyo a jóvenes, otorgan orientación psicológica y asesoría educativa; además se contempla como una opción para la prestación del servicio social y habrán de contar con una plataforma educativa donde se ofrecerá primaria, secundaria y preparatoria abierta; a través sistemas de educación a distancia.

### Un Nuevo Sonora en tu Universidad

Contempla la promoción, al interior de las Universidades, de los diversos programas y servicios de apoyo a la población juvenil que ofrecen los tres órdenes de gobierno. Se ofrecerá información y orientación para la atención de las necesidades que en los rubros de salud, capacitación, cultura, educación, empleo y vivienda, tienen los jóvenes.

### Sonora Emprende

El objetivo del programa es impulsar las iniciativas productivas y generar fuentes de trabajo, se otorgarán créditos a jóvenes de entre 18 y 35 años de edad, mismos que serán asesorados por las incubadoras de negocios avaladas por la Secretaría de Economía del Estado.

### Becas a Estudiantes Indígenas

Este programa tiene como propósito incidir en la disminución de la deserción escolar en el nivel básico y elevar el promedio de educación de los indígenas de Sonora. Se orienta a otorgar estímulos económicos a estudiantes indígenas que cursan los niveles educativos básicos, medio superior y superior.

### Conservación de Centros Ceremoniales

El objetivo de implementar el programa es garantizar que los centros ceremoniales así como los museos locales ubicados en los pueblos indígenas, se encuentren en condiciones físicas adecuadas para cumplir con sus propósitos culturales religiosos.

### Atención y Protección Social a Migrantes Internacionales

El objetivo es garantizar la atención inmediata a las necesidades básicas de los migrantes, así como promover el respeto de sus garantías individuales.

La Dirección General de Atención a Migrantes Internacionales, realiza acciones orientadas a dar apoyo y atención a migrantes deportados o en tránsito por Sonora; mediante servicios de albergue temporal, alimentación y vestido, asistencia médica, orientación jurídica, trámite de documentos oficiales, localización de personas, apoyo para traslados, empleo temporal, entre otros.

### Profesionalización de los Organismos de la Sociedad Civil

El objetivo que se pretende alcanzar es la integración y ejecución de acciones enfocadas al fortalecimiento y modernización de los OSC's, mediante la promoción de la profesionalización de sus integrantes, para que estén en posibilidades de alcanzar sus objetivos.

En este sentido se habrá de asesorar a los OSC's, para impulsar procesos de eficiencia, transparencia y profesionalismo, que coadyuven al fortalecimiento y modernización del sector asistencial, ofreciéndoles servicios de calidad con responsabilidad social dentro del marco legal.

Un complemento para los programas sociales estatales, lo constituyen los programas que el gobierno federal opera en la entidad, entre los que se destacan: Oportunidades, Apoyo Alimentario, Empleo Temporal, 70 y Más, Opciones Productivas, Desarrollo Local, Hábitat, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Rescate de Espacios Públicos, 3x1 para Migrantes.

## PROGRAMAS PRIORITARIOS, DEFINICIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE METAS INTERMEDIAS Y TERMINALES

Nota: Cuando sea aplicable, los indicadores deberán ser desagregados por sexo.

Proyecto	Indicador	Fórmula de cálculo	Variables	Metas Intermedias						Meta terminal
				2010	2011	2012	2013	2014	2015	
CreSer con Bienestar	Índice de cobertura del programa CreSer con Bienestar	$(\text{Número de familias beneficiadas en el programa} / \text{Total de familias en condiciones de pobreza multidimensional}) \times 100$	Número de familias beneficiadas en el programa	23,000	40,000	60,000	75,000	90,000	100,000	100,000
			Total de familias en condiciones de pobreza multidimensional	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
			Índice de cobertura del programa CreSer con Bienestar	23.0%	40.0%	60.0%	75.0%	90.0%	100.0%	100.0%
CreSer con Adultos Mayores	Índice de cobertura del programa CreSer con adultos mayores	$(\text{Número de personas de 65 años y más beneficiadas en el programa} / \text{Total de la población objetivo}) \times 100$	Número de personas de 65 años y más beneficiadas en el programa	43,859	48,500	53,000	59,000	64,000	69,000	69,000
			Total de la población objetivo	73,716	76,530	79,457	82,519	85,733	89,120	89,120
			Índice de cobertura del programa adultos mayores	59.5%	63.4%	66.7%	71.5%	74.7%	77.4%	77.4%



CreSer con Autoempleo	Índice de atención en las solicitudes de crédito social	(Número de créditos otorgados/Total de créditos solicitados que cumplen con los requisitos del programa) X 100	Número de créditos otorgados	266	320	380	420	460	500	2,346
			Total de créditos solicitados que cumplen con los requisitos del programa	400	500	600	700	800	900	3,900
			Índice de atención en las solicitudes de crédito social	66.5%	64.0%	63.3%	60.0%	57.5%	55.6%	60.2%
CreSer con Jefas de Familia	Índice de Cobertura del programa CreSer con Jefas de Familia	(Número de Madres Jefas de Familia beneficiadas en el programa/Total de la población objetivo) X 100	Número de Madres Jefas de Familia beneficiadas en el programa	3,281	6,224	6,224	6,224	6,224	6,224	6,224
			Total de la población objetivo	90,769	95,649	100,791	106,210	111,920	117,937	117,937
			Índice de Cobertura del programa CreSer con Jefas de Familia	3.6%	6.5%	6.2%	5.9%	5.6%	5.3%	5.3%
CreSer con Vivienda Digna	Índice de eficiencia en el mejoramiento de la vivienda social	Acciones de construcción-mejoramiento de vivienda social/Total de viviendas precarias) X 100	Acciones de construcción-mejoramiento de vivienda social	11,159	8,015	8,279	8,691	9,006	9,317	54,467
			Total de viviendas precarias	15,389	13,854	12,348	10,869	10,369	9,993	72,822
			Índice de eficiencia en el mejoramiento de la vivienda social	72.5%	57.9%	67.0%	80.0%	86.9%	93.2%	74.8%
Infraestructura Social	Índice de cobertura a las demandas de infraestructura social	(Número de obras realizadas/Total de solicitudes de obras recibidas) X 100	Número de obras realizadas	75	75	100	120	140	150	585
			Total de solicitudes de obras recibidas	330	245	280	355	370	350	1,930
			Índice de cobertura a las demandas de infraestructura social	22.7%	30.6%	35.7%	33.8%	37.8%	42.9%	30.3%
Desayunos Escolares Calientes	Índice de cobertura de desayunos escolares calientes a nivel básico de escuelas públicas	(Alumnos que reciben desayunos escolares calientes/ Total de alumnos de nivel básico que reciben desayunos escolares)*100	Alumnos que reciben desayunos escolares calientes	81,106	84,200	86,726	89,328	90,000	92,700	92,700
			Total de alumnos de nivel básico de escuelas públicas que reciben desayunos escolares	164,829	161,790	165,000	165,000	165,000	165,000	165,000
			Índice de cobertura de desayunos escolares calientes a nivel básico de escuelas públicas	49.2%	52.0%	52.0%	54.1%	54.5%	56.2%	56.2%
Atención a Personas con Discapacidad	Personas con discapacidad integradas al ámbito laboral	(Total de personas con discapacidad que fueron colocadas en empleo o autoempleo/total personas con discapacidad registradas en el Estado, en condiciones y edad de trabajar)*100	Personas con discapacidad que fueron colocadas en empleo o autoempleo	176	267	360	463	567	674	674
			Total de personas con discapacidad registradas en el Estado, en condiciones y edad de trabajar	8,733	8,907	9,000	9,267	9,452	9,641	9,641
			Índice de cobertura del total de personas con discapacidad que fueron colocadas en empleo o autoempleo	2.0%	3.0%	4.0%	5.0%	6.0%	7.0%	7.0%
Promoción de los Derechos y Deberes de los Niños	Índice de cobertura de menores informados con la estrategia de Derechos y Deberes de los Niños	(Número total de menores informados / Total de la población objetivo)*100	Número total de menores atendidos	3,000	43,362	65,368	87,593	110,038	132,707	132,707
			Total de la población objetivo	431,462	433,620	435,787	437,966	440,155	442,357	442,357
			Índice de cobertura de menores informados con la estrategia de Derechos y Deberes de los Niños	0.7%	10.0%	15.0%	20.0%	25.0%	30.0%	30.0%
Programa Peso por Peso	Índice de fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	(Total de Organizaciones certificadas por el CEMEFI / Total de Organizaciones que participan con el programa Peso por Peso)*100	Número de Organizaciones certificadas por el CEMEFI	130	220	230	240	250	260	270
			Total de instituciones que participan con el programa Peso por Peso	172	220	230	240	250	260	270
			Índice de cobertura de las organizaciones certificadas por el CEMEFI	75.6%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Reintegración de Menores atendidos en Casa Hogar Unacari Hogar Temporal Jinesaki	Índice de reintegración de menores a sus hogares u hogares sustitutos	(Total de Menores reintegrados/Total de Menores atendidos)*100	Total de menores reintegrados	146	162	185	205	223	244	244
			Total de menores atendidos	471	507	557	597	637	677	677
			Índice de reintegración de menores a sus hogares u hogares sustitutos (%)	31.0%	32.0%	33.2%	34.3%	35.0%	36.0%	36.0%
Centros Poder Joven	Índice de espacios interactivos instalados y en operación	(Espacios interactivos instalados y en operación / Espacios interactivos programados a instalar) * 100	Espacios interactivos instalados y en operación	10	14	18	22	26	30	30
			Espacios interactivos programados a instalar	30	30	30	30	30	30	30
			Índice de espacios interactivos instalados y en operación	33.3%	46.7%	60.0%	73.3%	86.7%	100.0%	100.0%



			Monto de la bolsa		\$50 Mill.	\$50 Mill.	\$50 Mill.	\$50 Mill.	\$50 Mill.	\$250 Mill.
Sonora emprende	Índice promedio de proyectos de emprendedores en operación con la asignación de recursos	(Monto de la bolsa/ monto máximo de préstamo individual	Monto máximo de préstamo individual	No aplica	\$125,000	\$125,000	\$125,000	\$125,000	\$125,000	125,000
			Índice promedio de proyectos de emprendedores en operación con la asignación de recursos		400	400	400	400	400	2,000
Un Nuevo Sonora en tu Universidad	Índice de eficiencia de visitas a universidades	No. de Universidades visitadas / No. de universidades programadas x 100	No. de Universidades visitadas	No aplica	8	8	8	8	8	40
			No. de universidades programadas	No aplica	8	8	8	8	8	40
			Índice de eficiencia de las visitas a universidades		100%	100%	100%	100%	100%	100%
Becas a estudiantes indígenas	Índice de cobertura de becas a estudiantes indígenas	(Becas otorgadas a estudiantes indígenas / Número de estudiantes indígenas) X 100	Becas otorgadas	2,885	3,900	3,978	3,978	3,978	3,978	3,978
			Número de estudiantes indígenas	35,000	35,350	35,704	36,061	36,421	36,785	215,321
Conservación de centros ceremoniales	Índice de eficiencia en la rehabilitación de centros ceremoniales indígenas	(Número de centros ceremoniales rehabilitados / Número de centros ceremoniales a rehabilitar programados) X 100	Centros ceremoniales rehabilitados	60	60	60	60	60	60	360
			Centros ceremoniales a rehabilitar programados	130	133	135	138	140	145	821
			Índice de eficiencia en la rehabilitación de centros ceremoniales indígenas		46.1%	45.1%	44.4%	43.5%	42.9%	41.4%
Programa de Protección y Apoyo a Migrantes	Índice de cobertura de atención al Migrante	(Migrantes apoyados / Migrantes que solicitan apoyo) X 100	Migrantes que solicitan apoyo	17,534	19,287	21,216	23,338	25,672	28,239	135,286
			Índice de cobertura de atención al Migrante		100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento de las Instituciones de Asistencia Privada	Índice de evaluación al cumplimiento de la normatividad de las IAP's	(IAP's evaluadas/ IAP's susceptibles de evaluar) X 100	Número de IAP's evaluadas	40	50	60	70	80	90	90
			Total de IAP's susceptibles de evaluar	50	60	70	80	90	100	100
			Índice de evaluación al cumplimiento de la normatividad de las IAP's (%)		80.0%	83.3%	85.7%	87.5%	88.9%	90.0%
Capacitación en Perspectiva de Género	Índice de cobertura en la capacitación del personal de la Administración Pública.	(Servidores públicos capacitados/ No. Total de servidores públicos)*100	No. de personal de la Administración Pública capacitados	1,615	1,546	2,457	2,456	2,456	2,456	12,980
			Total de personal de la Administración Pública.	12,980	12,980	12,980	12,980	12,980	12,980	12,980
			Índice de cobertura en la capacitación del personal de la Administración Pública.		12.4%	11.9%	18.95	18.9%	18.9%	18.9%
Perspectiva de género en los programas y presupuestos de la Administración Pública.	Índice de aplicación de la perspectiva de género	(Número dependencias y organismos de la Administración Pública que utilizan la perspectiva de género en sus programas y presupuestos) / Total de dependencias y organismos de la Administración Pública) X100	No. de dependencias y organismos de la Administración Pública que utilizan la perspectiva de género en sus programas y presupuestos		4	10	20	30	4	68
			Total de dependencias y organismos de la Administración Pública		68	68	68	68	68	68
			Índice de cobertura de las utilidades de la perspectiva de género en la Administración Pública		5.9%	14.7%	29.4%	44.1%	5.9%	100.0%
Profesionalización de las Instituciones de Asistencia Privada	Índice de profesionalización de las instituciones de Asistencia Privada	(Número de acciones de capacitación y asesoría realizadas/ Número de acciones de capacitación y asesoría programadas) X 100	Número de acciones de capacitación y asesoría realizadas	399	407	416	424	433	441	2,520
			Número de acciones de capacitación y asesoría programadas	428	437	445	454	462	470	2,696
			Eficiencia (%)		93.1%	93.3%	93.4%	93.5%	93.6%	93.8%

Fuente: Elaborado por SEDESSON con información de los Programas Institucionales las Dependencias y Organismos que integran el Sector.

## V. ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Una de las premisas para la implementación del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2009-2015, es la concurrencia de recursos y acciones hacia objetivos comunes por parte de los tres órdenes de gobierno y del sector social, es por ello que se requiere de mecanismos de coordinación y concertación para el logro de las metas propuestas.



En base a lo anterior, se enuncian algunos de los convenios que se pretende suscribir en la presente administración estatal.

#### **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

- Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- Gobiernos Municipales del Estado de Sonora
- Consejo Estatal de Población
- Dependencias, organismos e instituciones participantes en el Programa CreSer con tu Comunidad
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora
- Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
- Colegio de Sonora
- Universidad de Sonora
- Universidad del Valle de México
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora
- Consejo Estatal Electoral
- Dirección General de Transporte del Estado
- Instituto de Abuelos Trabajando por Sonora
- Instituciones de Asistencia Privada que albergan a adultos mayores
- Radio Sonora

#### **DIF SONORA**

- Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada y demás Organismos de la Sociedad Civil en el marco del programa Peso por Peso
- Ayuntamientos y DIF Municipales
- Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
- DIF Nacional
- ISSSTE, IMSS, ISSSTESON y Seguro Popular
- Radio Sonora
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría de Salud Pública y Hospital Infantil del Estado
- Universidad de Sonora
- Universidad del Valle de México

#### **INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA**

- Comisión Nacional de Vivienda
- Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

#### **JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA**

- Servicio de Administración Tributaria
- Colegio de Notarios Públicos
- Colegio de Contadores Públicos

#### **COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

- Dirección General del Registro Civil
- Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública
- Instituto Sonorense de la Mujer

#### **INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD**

- Instituto Mexicano de la Juventud
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora
- Instituto Tecnológico de Hermosillo
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública
- Comisión del Deporte del Estado de Sonora
- Instituto Hermosilense de la Juventud
- Asociación Estatal de Padres de Familia
- Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos
- Casas de Estudiantes y Albergues Juveniles (Granados, Benjamín Hill, Ures, Sahuaripa, Empalme, Cananea, Etnia Yaqui, Sonorense, entre otros)

#### **INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER**

- Barra Sonorense de Abogados, A.C.
- Centro de Ayuda para la Mujer Cenda, A.C.
- Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- DIF
- Procuraduría General de Justicia del Estado
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora
- Lutisuc Asociación Cultural, I.A.P.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora
- Secretaría de Educación y Cultura





**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES INTERNACIONALES**

- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Instituto Nacional de Migración
- Instituto Sonorense de la Mujer
- Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora
- Universidad del Valle de México
- CECYTES Nogales
- Albergue Juan Bosco
- Iglesia Cristiana El Camino
- Albergue Casa Amiga
- Fronteras de Cristo
- Centro Comunitario de Atención a Migrantes
- Iglesia Sagrada Familia y Albergue CAME
- Albergue del Menor Repatriado del DIF Nogales
- Santuario Guadalupano
- Comedor San Luis de Gonzaga
- Albergue Madre Conchita
- Casa YMCA
- Casa de la Mujer Migrante
- Transportes Fronterizos
- No más Muertes
- Samaritanos de Tucson, Az.,
- Samaritanos de Green Valley
- The Naco Wellness
- Instituto de Belleza e Imagen
- Banco de Ropa de Hermosillo
- Productos Areco

**VI. DEFINICIÓN DE MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN**

El cumplimiento de los programas y proyectos sociales establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano 2009-2015, se evaluará a través de dos vertientes:

VERTIENTE	DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN	DOCUMENTOS
ESTRATÉGICA	-Cumplimiento de objetivos y metas del Programa Sectorial -Evaluación del desempeño de la gestión	-Reporte de avance de indicadores estratégicos -Informe anual de ejecución de los Programas Institucionales y Sectorial
PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL	-Valora el logro de objetivos y metas del Programa Sectorial -Evalúa el ejercicio del gasto	-Informes trimestrales del avance físico y financiero de los Programas Anuales -Informe anual de ejecución del PED 2009-2015 -Cuenta de la Hacienda Pública Estatal -Informe Anual de Gobierno

**INDICADORES ESTRATÉGICOS**

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON), Sistema DIF Sonora (DIF), Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), Instituto de Vivienda del Estado de Sonora (INVES), Instituto Sonorense de la Mujer (ISM) Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS), Dirección General de Atención a Migrantes Internacionales (DGAMI), Junta de Asistencia Privada (JAP).

*Nota:* Cuando sea aplicable, los indicadores deberán ser desagregados por sexo.

INDICADOR ESTRATÉGICO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA
Índice de familias atendidas en el programa CreSer con Bienestar que superaron su condición de pobreza.	SEDESSON	SEDESSON
Obras de infraestructura social realizadas en zonas de atención prioritaria	SEDESSON	SEDESSON, AYUNTAMIENTOS
Índice de ejecución de acciones de construcción y mejoramiento de vivienda social	SEDESSON	SEDESSON, INVES, CEDIS
Índice de cobertura de los programas sociales	SEDESSON	SEDESSON, DIF, ISJ, INVES, CEDIS, DGAMI, JAP
Índice de cobertura de los desayunos escolares calientes en el nivel básico de escuelas públicas.	DIF	DIF
Índice de coordinación y vinculación en programas sociales	SEDESSON	SEDESSON, DIF, ISJ, INVES, CEDIS, DGAMI, JAP



Índice de cobertura de menores informados con la estrategia de Derechos DIF y Deberes de los Niños	DIF	DIF
Índice de Organizaciones de la Sociedad Civil certificadas ante el Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI)	DIF	DIF
Índice de cobertura de las personas con discapacidad integradas al ámbito laboral	DIF	DIF
Índice de reintegración de menores a sus hogares u hogares sustitutos	DIF	DIF
Índice de los OSC's que recibieron apoyos y servicios para fomento de sus actividades y programas	SEDESSON	SEDESSON, DIF, JAP
Factor multiplicador de la inversión social estatal	SEDESSON	SEDESSON, DIF, ISJ, INVES.
Índice de autorización de recursos presupuestales a programas sociales con perspectiva de género	Secretaría del Gobierno	del ISM
Atención a las mujeres mediante los programas y proyectos que el ISM opera	Secretaría del Gobierno	del ISM
Incidencia de la perspectiva de género en el marco jurídico del Estado.	Secretaría del Gobierno	del ISM
Índice de evaluación de los programas sociales	SEDESSON	SEDESSON, DIF

**Fuente:** Elaborado por SEDESSON con información de los Programas Institucionales las Dependencias y Organismos que integran el Sector.

### INDICADORES PROGRAMÁTICOS

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON), Sistema DIF Sonora (DIF), Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), Instituto de Vivienda del Estado de Sonora (INVES), Instituto Sonorense de la Mujer (ISM) Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS), Dirección General de Atención a Migrantes Internacionales (DGAMI), Junta de Asistencia Privada (JAP).

*Nota:* Cuando sea aplicable, los indicadores deberán ser desagregados por sexo.

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR PROGRAMÁTICO	UNIDAD EJECUTORA
CreSer con Bienestar	Índice de cobertura del programa CreSer con Bienestar	SEDESSON
CreSer con Adultos Mayores	Apoyos o servicios entregados a adultos mayores	SEDESSON, DIF, CEDIS, INVES
	Variación del número de apoyos y servicios entregados a personas de 65 años y más.	SEDESSON, DIF, CEDIS, INVES
	Índice de eficiencia en el ejercicio presupuestal	SEDESSON
CreSer con Autoempleo	Índice de recuperación de créditos	SEDESSON
	Índice de recuperación de créditos otorgados a indígenas	SEDESSON
	Índice de recuperación de créditos otorgados a personas con discapacidad	
	Variación del número de créditos otorgados	
Índice de eficiencia en el ejercicio presupuestado		
CreSer con Madres Jefas de Familia	Apoyos o servicios entregados a madres jefas de familia	SEDESSON, DIF, CEDIS, INVES
	Variación del número de apoyos y servicios entregados a madres jefas de familia	SEDESSON, DIF, CEDIS, INVES
	Índice de eficiencia en el ejercicio presupuestal	SEDESSON
Infraestructura Social	Eficiencia en la ejecución de obras de infraestructura social	SEDESSON, SIDUR y CEA
	Variación del número de obras de infraestructura social realizadas	SEDESSON, SIDUR y CEA
	Índice de eficiencia en el ejercicio presupuestal	SEDESSON, SIDUR y CEA
	Índice de mejoramiento de la vivienda social	SEDESSON, INVES
	Eficiencia en la ampliación o construcción de vivienda social progresiva	SEDESSON, INVES, CEDIS
CreSer con Vivienda Digna	Variación del número de acciones de mejoramiento de vivienda social	SEDESSON, INVES
	Variación del número acciones de ampliación o construcción de vivienda social progresiva	SEDESSON, INVES, CEDIS
	Índice de eficiencia en el ejercicio presupuestal	SEDESSON, INVES, CEDIS
Desayunos Escolares	Desayunos escolares distribuidos	DIF
	Niños atendidos con desayuno escolar	



	Variación del número de desayunos escolares	
	Índice de eficiencia en el ejercicio presupuestal	
Comunidad DIFerente	Familias atendidas con talleres y capacitaciones específicas.	DIF
Atención a Personas con Discapacidad	Apoyos y servicios proporcionados a personas con discapacidad	DIF
	Variación de apoyos proporcionados a personas con discapacidad	
NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR PROGRAMÁTICO	UNIDAD EJECUTORA
Promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes (menores)	Índice de eventos o acciones para promoción de los derechos de menores	DIF
Menores Repatriados	Menores repatriados atendidos en Módulos DIF	DIF
	Variación del número de menores repatriados atendidos en los módulos de DIF	
Peso por Peso	Instituciones de asistencia social beneficiadas con el Programa Peso por Peso	DIF
	Variación del número de OSC apoyadas con recursos de Peso por Peso	
Centros de Poder Joven	Índice de Centros Poder de Joven instalados	ISJ
	Variación porcentual de Jóvenes apoyados en los Centros de Poder Joven	
Un Nuevo Sonora en tu Universidad	Índice de cobertura del programa	ISJ
Capacitación en perspectiva de género.	Eficiencia en la realización de talleres de capacitación para fomentar la cultura de género.	ISM
Atención integral a mujeres vulnerables	Índice de atención integral a las mujeres.	ISM
Sonora Emprende	Variación del número de créditos otorgados	ISJ
	Índice de recuperación de créditos otorgados a jóvenes emprendedores	
	Índice de eficiencia en el ejercicio presupuestal	
Becas a estudiantes indígenas	Índice de atención a estudiantes indígenas mediante el otorgamiento de becas escolares	CEDIS
	Variación del número de becas para estudiantes indígenas	ISJ
Conservación de centros ceremoniales	Centros ceremoniales rehabilitados	CEDIS
Atención y protección social a migrantes internacionales	Índice de atención a migrantes	DGAMI
	Variación del número de apoyos para migrantes	
Profesionalización de los Organismos de la Sociedad Civil	Acciones de capacitación y asesoría para OSC's	SEDESSON
	Variación del número de OSC's apoyadas o involucradas en programas sociales	

Fuente: Elaborado por SEDESSON con información de los Programas Institucionales las Dependencias y Organismos que integran el Sector.



COPIA SONORA  
HERMOSILLO



[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)